



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

ACTA N° 001



En mi calidad de Alcalde Provincial, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Provincial de Casma, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Casma, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.



Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Casma, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.



2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Casma; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.



Firmados en señal de conformidad en la ciudad de Casma a las 10:35 a.m. horas del 21 de Marzo de 2016.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
José Amado Pérez Mimbela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA


C.P.C. Arquimidez Daniel Suevo Huaraz
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA


C.P.C. Manuel Enrique Murriel Montes
Matrícula N° 06 2126
Gerente de Administración y Finanzas


CPC. Manuel Enrique Murriel Montes
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA


CPC. Sandra Sadith Purizaca Casas
Jefe de Planificación, Presupuesto e Informática


CPC. Sandra Sadith Purizaca Casas
JEFE OF. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
E INFORMÁTICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA


Abog. Carlos E. Castillo García
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Reg. CAS/N° 513

Abog. Carlos Enrique Castillo García
JEFE OF. DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA


EDSON YONEL MINAYA CÓRDOVA
Gerente de Administración Tributaria

Sr. Edson Yonel Minaya Córdova
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA